LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/17
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES"
ID N° 324.895

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año 2017, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/17 Plurianual para la contratación de **"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES"** con ID N° **324.895**, creado en virtud a la Resolución DNA N° 247 de fecha 09 de mayo de 2017, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio electrónico)
b. Oferta de la firma AGENCIA BENKOVICS S.A.
c. Acta de Apertura de Sobres
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 76/2017.

En tal sentido, el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el proceso licitatorio. En efecto, en fecha 26 de mayo del corriente año, en el lugar fijado, se procedió al acto de apertura de los sobres correspondiente a la firma: AGENCIA BENKOVICS S.A., donde se realizó una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la presentación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial presentados. Se adjunta acta de apertura correspondiente.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se han realizado consultas al oferente.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante, **b)** Presentación de los documentos que acrediten la existencia del oferente y la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, **c)** Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos y **d)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para

C.P. SONIA S. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta cuadro de Documentaciones.

Asimismo, en aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 se verifica que el citado oferente no está comprendido en las prohibiciones establecidas en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se constata que los precios cotizados se encuentran dentro del rango dispuesto por la Resolución DNCP N° 1.173/16.

En este punto se deja constancia que no se aplica el Margen de Preferencia conforme lo establece la Ley N° 4.558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12 "*Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas*", en razón de que solo se presentó una sola oferta.

e) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total, se efectúa el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos (capacidad legal, financiera, experiencia, etc.), de la oferta presentada por la firma AGENCIA BENKOVICS S.A., constatándose que la misma cumple con todo lo establecido en el PBC. Se adjunta cuadro de documentaciones.

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total, y de conformidad al Art. 63 del Dto. 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/17 Plurianual **"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES"** con ID N° 324.895, a la firma **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, con RUC N° **80003187-3** por el monto total de **GUARANIES DOSCIENTOS ONCE MILLONES (G. 211.000.000)** IVA Incluido, para la contratación de los servicios solicitados conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente proceso.

Sin nada más que agregar, se da por finalizada la presente evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" - ID N° 324.895
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	AGENCIA BENKOVICS S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
C) Documentos legales. Personas jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato	
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de almacenamiento de muebles, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto máximo ofertado, dentro de los años 2013, 2014, 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos de funcionamiento (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE
2. Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "…las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE
Certificado de origen de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17

"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" - ID N° 324.895

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
EDUARDO MENCHACA ACOSTA	936.623	AGENCIA BENKOVICS S.A.	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
ROBERTO MENCHACA ACOSTA	936.618		
NATACHA ISABELLE COLLIGNON DE MENCHACA	2.325.366		

C.P. SONIA S. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

00000008

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
187674
1 8 7 6 7 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDUARDO MENCHACA ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 936623, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 mayo 2017, 9:53

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
scxo qgwd 7iib
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
187679
1 8 7 6 7 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERTO MENCHACA ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 936618, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 mayo 2017, 9:55

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
t1tw uvls ue6k
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
187683
1 8 7 6 8 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NATACHA ISABELLE LILIANE COLLIGNON DE MENCHACA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2325366, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 30 mayo 2017, 9:56 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã kolãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2tcw m8qi tryo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Aduana Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" - ID N° 324.895

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME A RES. DNCP N° 1.173/16

Ítem	Código Catálogo	Nombre	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Precios referenciales	AGENCIA BENKOVICS S.A.			
								Precios Unitarios (IVA incluido)	Diferencia	Variación (%)	Precio Total (IVA incluido)
1	78131603-001	Servicio de almacenamiento de muebles y/o equipos	EVENTO	9	18	Mes	12.000.000	9.500.000	-2.500.000	-20,83	171.000.000
2	78131603-001	Transporte de muebles, enseres y/o equipos	EVENTO	8	16	Unidad	2.125.000	2.500.000	375.000	17,65	40.000.000
								PRECIO TOTAL			211.000.000

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

00000012

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" - ID N° 324.895
CUADRO COMPARATIVO DE GARANTIAS

OFERENTE	Nº POLIZA	EMPRESA ASEGURADORA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MÁXIMO	CUMPLE / NO CUMPLE
AGENCIA BENKOVICS S.A.	007.1508.039019/000	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	110	7.500.000	4	211.000.000	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" - ID N° 324.895
RATIOS FINANCIEROS

AGENCIA BENKOVICS S.A.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	2013	2014	2015
Activo Cte.	4.545.485.891	5.421.990.158	4.033.444.986
Pasivo Cte.	1.011.109.795	626.429.189	869.429.275
	4,50	8,66	4,64
	Promedio		**5,93**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2013	2014	2015
Pasivo Total	1.653.012.195	2.238.063.558	1.997.077.129
Activo Total	11.234.851.910	12.819.790.025	10.691.435.103
	0,15	0,17	0,19
	Promedio		**0,17**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2013	2014	2015
Utilidad despúes de Imp.	2.258.489.398	762.190.009	769.100.094
Capital	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000
	0,94	0,32	0,32
	Promedio		**0,53**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas